

Provincia	Nombre y apellidos	Categoría	Antigüedad			Número
			D.	M.	A.	
Salamanca	D. Severiano Pedraza Moreno	Auxiliar.				
Tarragona	D. ^a María Milagros García Cardaña	Idem.				
Tenerife	D. Javier Guix Llarí	Jefe de Negociado.				
Valencia	D. Manuel Recio Escribano	Idem.				
Idem	D. Edmundo Moya Gómez	Idem.				
Valladolid	D. José María Fernández Escapa	Idem.				
Idem	D. Isaías Ruiz Duque	Auxiliar A. T. M.				
Idem	D. Marcial Pérez Gómez	Idem.				
Idem	D. Juan Calvo Ramos	Idem.				
Vigo	D. Juan Antonio Iglesias Vázquez	Auxiliar.				
Zaragoza	D. Augusto Azquerro López	Auxiliar A. T. M.				

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 1899/1961, de 13 de octubre, por el que se dispone el cese en el cargo de Director general del Instituto Español de Emigración, agradeciéndole los servicios prestados, de don Carlos María Rodríguez de Valcárcel.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en disponer que don Carlos María Rodríguez de Valcárcel cese en el cargo de Director general del Instituto Español de Emigración, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

DECRETO 1900/1961, de 13 de octubre, por el que se nombra a don Clemente Cerdá Gómez Director general del Instituto Español de Emigración.

A propuesta del Ministro de Trabajo y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y uno,

Vengo en nombrar a don Clemente Cerdá Gómez, Director general del Instituto Español de Emigración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a trece de octubre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
FERMIN SANZ ORRIO

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone el reintegro al servicio activo, en plaza de inferior categoría, de doña Ceferina Manso Piñero, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vista la petición suscrita por doña Ceferina Manso Piñero, Auxiliar de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Trabajo, en situación de excedencia voluntaria desde el 31 de marzo de 1960, solicitando el reintegro al servicio activo, aun en plaza de inferior categoría, una vez cumplidos los requisitos reglamentarios, y en tanto no se produzca vacante en la que le corresponde;

Visto lo informado por la Sección de Personal y Oficialía Mayor; teniendo en cuenta que se han cumplido las prescripciones del artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954; que en la actualidad existen vacantes pendientes de provisión; que no se producen perjuicio de tercero, y que no hay deducida ninguna otra petición de reintegro al servicio activo.

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado, ha tenido a bien conceder el reintegro al servicio activo en plaza de Auxiliar de segunda clase del expresado Cuerpo, a doña Ceferina Manso Piñero, la que desempeñará, sin otro derecho que el del percibo del sueldo y emolumentos señalados a la misma, a partir de la fecha en que se poseione de su destino, y cuya plaza ocupará hasta tanto se produzca vacante en la escala de Auxiliares de primera clase que, pudiendo corresponderle, permita dar a este reintegro la plena efectividad administrativa en cuanto a su situación escalafonal y antigüedad respecta, y siéndole computados como servicios al Estado los que entre tanto preste en la plaza de Auxiliar de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 11 de octubre de 1961.—El Subsecretario, Cristóbal Gracia.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor del Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 18 de octubre de 1961 por la que se clasifica para optar a destinos civiles de primera categoría al Teniente de Infantería don Antonio Antelo Chamorro.

Excmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), y por haber ascendido al empleo de Teniente de la Escala Auxiliar, queda clasificado para solicitar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el Teniente de Infantería don Antonio Antelo Chamorro, del Regimiento de Infantería Vizcaya número 21, Alcoy (Alicante).

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1961.—P. D., Serafin Sánchez Fuensanta.

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

RESOLUCION de la Comisión designada para realizar la selección de aspirantes al concurso-examen convocado por Orden de 14 de marzo de 1961 para proveer cuatro plazas de Asesores Inspectores del Servicio de Asesoramiento e Inspección de Oficinas de Iniciativas y Reclamaciones por la que se hace pública la relación del personal preseleccionado para la práctica de las pruebas ulteriores.

La Comisión designada por Orden de 27 de mayo último para la selección del personal expresado, una vez dado cumplimiento a la Resolución de 20 de julio del año en curso, estimatoria de recursos interpuestos contra su decisión de 31 de mayo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Orden de 14 de marzo de 1961, hace pública la relación del personal preseleccionado para la práctica de las pruebas ulteriores, integrada por los funcionarios siguientes:

- Arias Ramos, don Antonio,
- Cifuentes Díaz, don Pedro.